



CLINICA
JUAN N. CORPAS



CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

¿Qué es el Código de Ética y Buen Gobierno?

Es un instrumento que regula las actuaciones de todos los actores del servicio para fomentar la autorregulación y la conciencia social, fijando los parámetros de comportamiento uniforme practicando las normas universales de convivencia plasmadas en los valores organizacionales.

Cuando habla de **AUTORREGULACIÓN**: La **CLÍNICA JUAN N. CORPAS** se compromete a respetar, cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos internos que determinan el modo de actuar de la institución en virtud de las actividades que desarrolla.

¿A quiénes está dirigido el Código de Ética y Buen Gobierno?

A quienes se encuentren vinculados a la Clínica de manera directa o indirecta en razón de los servicios que presta.

¿Cuál es el objetivo del Código de Ética y Buen Gobierno?

Establecer las políticas, principios y valores que rigen el actuar de la Clínica y de todas las personas que se encuentren vinculadas con ella para prestar el servicio de salud de manera igualitaria, responsable, oportuna y eficaz.

El Código de Ética y Buen Gobierno, dentro de la plataforma estratégica señala la **MISSION** de la Clínica: “Hacer del cuidado de nuestros pacientes una experiencia memorable, propendiendo por su bienestar, el de su familia y su comunidad, en el marco del modelo de la Medicina Familiar Integral, del cual somos pioneros, con espíritu docente y compromiso ambiental”



Y la **VISION**: En el 2020, como hospital universitario, seremos líderes en el modelo de Medicina Familiar Integral en Colombia, acreditados con excelencia, con crecimiento importante de la capacidad instalada y servicios de alta complejidad.

LOS VALORES ORGANIZACIONALES:

1. El respeto por todas las personas y el medio ambiente;
2. El trato humanizado;
3. La ética e integridad en todos nuestros actos;
4. El trabajo en equipo;
5. La humildad; y
6. La perseverancia.



La aplicación del Código de Ética y Buen Gobierno nos corresponde a todos y en especial a Junta Directiva, la Dirección General y la Gerencia; Director de Calidad y Auditoría Asistencial; al Director de Gestión del Talento Humano; el Director Médico, a los jefes de servicio, de departamento y coordinadores de área.

Revisten especial importancia políticas como las de:

CALIDAD: Porque queremos ofrecer a nuestros usuarios una verdadera solución en salud, alcanzando y manteniendo los más altos niveles de calidad y competitividad, nos comprometemos a:

Respetar la filosofía del Fundador.

Velar por el cumplimiento de los derechos y responsabilidades, así como por las necesidades y expectativas de los pacientes, familiares, clientes y partes interesadas.

Propender por la atención integral de nuestros pacientes.

Cumplir con la legislación vigente y políticas institucionales.

Fomentar la seguridad del paciente, su familia y el trabajador

Mejorar continuamente nuestros procesos.

Mantener la estabilidad financiera.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:

Para hacer del cuidado de nuestros pacientes una experiencia memorable, humana y segura, en el manejo de forma de la comunicación, nos comprometemos a:



Propender por la actualización, confidencialidad, veracidad, custodia de la información, el manejo responsable y la apropiación de las herramientas y/o medios que para el propósito suministra la Institución-

Cumplir los procedimientos y el diligenciamiento completo de los formatos para el manejo de la información y las comunicaciones-

Usar de manera responsable las claves y contraseñas que resguardan la información de los pacientes, de los trabajadores y de la Institución-

Registrar y consolidar en forma oportuna, sin enmendaduras o siglas no aprobadas, clara y fidedigna la información, tanto física como digital-

Desplegar de manera oportuna, eficaz y veraz, la información gerencial, de educación médica, asistencial y administrativa, que sea considerada de interés general para todos los funcionarios de la Clínica Juan N. Corpas.

Evitar el mal uso de la información, procurando utilizarla adecuadamente, dando respuesta oportuna y veraz a las autoridades tanto internas como externas.

Igualmente destaca las Políticas que le permiten cumplir sus objetivos y hacer del cuidado de los pacientes una experiencia memorable, para ellos, su familia y los funcionarios que prestan el servicio:

DE SEGURIDAD: Brindar una atención fundamentada en cultura de seguridad en paciente con criterio generativo, no punitivo y ético, favoreciendo la integración con el sistema obligatorio de garantía de calidad, los pacientes, sus familias y los equipos de trabajo, haciendo uso de la investigación y la mejor evidencia científica disponible.

DE HUMANIZACIÓN: Brindamos una atención en salud personalizada y cálida centrada en el paciente y su familia, orientada a satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas, sociales y espirituales en el marco del respeto de sus Derechos y sus Responsabilidades



Calidez: afectividad, cariño, cordialidad, amabilidad, afecto humano, empatía.

Personalizada: Hecho o preparado especialmente para las necesidades de cada persona.

DEL TALENTO HUMANO: Contar con un personal comprometido con la misión, la visión, los valores organizacionales y el direccionamiento estratégico, con conocimientos adecuados y acordes para el equipo de trabajo al que pertenecen, que asuma el reto de la Institución con calidad y sentido de pertenencia.

DE GESTIÓN TECNOLÓGICA: Con tres componentes: Reposición de tecnología, Renovación: y Puesta en funcionamiento:

DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

La Clínica Juan N. Corpas se compromete a adquirir bienes y/o servicios con altos estándares de calidad, seguridad, confiabilidad y durabilidad, que respondan a las necesidades de los clientes internos y que busquen la satisfacción de los usuarios finales, siempre propendiendo por mantener la estabilidad financiera.

DE GESTIÓN DE RIESGOS Implementamos un sistema de administración del riesgo como elemento fundamental de dirección y cultura institucional para el desarrollo seguro de los proyectos, procesos y productos, con el fin de identificar, valorar y controlar el riesgo mediante la intervención oportuna de aquellas circunstancias que puedan impedir, limitar o afectar el logro de nuestros objetivos estratégicos.

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La **Clínica Juan N. Corpas** como Institución prestadora de servicios de salud de carácter docente asistencial se compromete a Desarrollar, implementar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, a través de estrategias de promoción de la salud, prevención de accidentes y enfermedades laborales, identificación evaluación, valoración, gestión de riesgos y peligros, establecimiento de los respectivos controles con alcance a todas sus partes interesadas, destinando, los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas se acogerán a las políticas y normas definidas por la empresa, enmarcadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de asegurar la mejora continua y promover el autocuidado.

El personal vinculado con la **CLÍNICA JUAN N. CORPAS** ha firmado un compromiso ético individual y todos podemos consultarlo en:

<http://www.clinicajuanncorpas.com/-quienes-somos->



Mantenernos informados es un mecanismo de participación y de contribución al mejoramiento continuo del clima laboral





www.clinicajuannncorpas.com

CLÍNICA JUAN N. CORPAS

 Carrera 111 No. 159A - 61
Teléfono: 6865000